



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, 10 de febrero de 2011

Boletín No. 306

Comité Interinstitucional del Mar se instaló en Manta

El secretario nacional de Planificación y Desarrollo, Fander Falconí, presidió el viernes 10 de febrero, en Manta, la reunión de instalación del Comité Interinstitucional del Mar, ente de aprobación y coordinación de política nacional relativa al espacio marítimo, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 990, con lo cual se dio inicio al proceso de articulación y seguimiento a las acciones de las instituciones del Estado relacionadas con los temas del mar.

A esta primera sesión asistieron los representantes de los ministerios coordinadores de Patrimonio; Sectores Estratégicos; Talento Humano; de la Producción, Empleo y Competitividad; y el de Seguridad Interna y Externa; y de Defensa; quienes integran el Comité Interinstitucional del Mar. También estuvieron presentes, como invitados, los delegados de los ministerios de Defensa, Ambiente y de la cartera de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

Durante la reunión, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), presentó los antecedentes, fundamentos y atribuciones de la nueva institucionalidad del mar, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 990. Este determina que, además, se crea la Secretaría Técnica del Mar, que se encargará de consolidar la planificación de los distintos sectores relacionados con la temática, así como realizar el seguimiento y monitoreo a las resoluciones emitidas por el Comité Interinstitucional. Así mismo, Senplades presentará la terna de la cual el Comité Interinstitucional designará al Secretario Técnico del Mar, conforme establece el Decreto 990.

El Comité en pleno conoció la propuesta de reglamento de funcionamiento del Comité Interinstitucional del Mar, que establecerá la periodicidad de las reuniones, el método de aprobación de las resoluciones, el sistema de convocatorias, entre otros, que se prevé será aprobado en la siguiente reunión.

Por otra parte, los integrantes del Comité hicieron una revisión de la nueva institucionalidad y la estructura inicial de la Secretaría Técnica del Mar aprobada por el Ministerio de Relaciones Laborales, la misma que cuenta con las respectivas asignaciones presupuestarias por parte del Ministerio de Finanzas. La Secretaría Técnica estará adscrita a Senplades y tendrá autonomía financiera y administrativa.

Finalmente, se revisó el estado de situación de las políticas marino costeras y se debatieron lineamientos para que las instituciones involucradas actualicen y/o elaboren políticas públicas en el marco de sus competencias relacionadas con el espacio marítimo.

Para mayor información
Dirección de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2804
www.senplades.gob.ec